



El Plan de Igualdad ha sido elaborado con la participación de las personas que formamos parte de **GRUPO NORDESTE**, ha sido aprobado por la Comisión Negociadora con presencia de representantes de UGT, y ya está registrado e inscrito en el REGCON con el número. 08120052112023.

La Comisión de Igualdad **DE GRUPO NORDESTE** tiene ahora el gran reto de difundir, implementar e ir adaptando y concretando el plan a la dinámica de funcionamiento de la empresa, para garantizar que la igualdad real entre mujeres y hombres se va dando en cada situación concreta.

#### **OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD**



## Promover una cultura de igualdad.

Crear una cultura integradora en favor de la equidad y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

# Avanzar hacia la igualdad de oportunidades Profesionales.

Garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el acceso y el desarrollo profesional de sus miembros, favoreciendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la igualdad salarial.





## Planear un lenguaje inclusivo y no sexista.

Cuidar la comunicación en todos sus canales, tanto internos como externos, utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista.

### Sensibilizar y formar en igualdad.

Formar a toda la plantilla en los valores de la igualdad, para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la organización.





## Prevenir los riegos laborales con perspectiva de género.

Incorporar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales y conseguir un entorno saludable y seguro para mujeres y hombres.

## Prevenir y afrontar el acoso sexual o por razón de sexo.

Elaborar e implementar un protocolo de prevención y abordaje del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en la empresa.



